



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Magistrados, abogados y periodistas plantean medidas para combatir la «pena de telediario»

Magistrados, abogados y periodistas han debatido sobre la denominada "pena de telediario", la condena previa que realiza la opinión pública sobre una persona cuando ésta aún no ha sido juzgada, y han planteado una serie de medidas para tratar de aliviar el conflicto que se produce entre derechos fundamentales. Sostienen que el Estado tiene que dar una solución a todo aquel que ha estado sometido a un juicio paralelo durante muchos años.

Este debate ha tenido lugar en una jornada titulada *Cuando la noticia cambia la vida de las personas para siempre: El juicio paralelo durante un proceso penal mediático*, organizada por la Universidad Complutense de Madrid y Ballesteros Comunicación de Litigios en los Cursos de Verano de El Escorial, celebrada este pasado martes.

En ella participaron **José Antonio Choclán**, abogado y magistrado en excedencia; **Antonio del Moral**, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y presidente de la Comisión de Ética Judicial; los abogados penalistas **B ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |